

TIPS SEGUIMIENTO A COMPROMISOS LABORALES

La Subdirección de Talento Humano recomienda que periódicamente se realicen seguimientos para verificar el avance de los compromisos concertados o los inconvenientes que impidan su cumplimiento, para buscar soluciones a tiempo y no esperar al momento de evaluar, cuando ya no sea posible corregir o ajustar nada, lo anterior en concordancia con lo establecido en el Art. 4 del Acuerdo 617 de 2018 de la CNSC: "**SEGUIMIENTO**. Consiste en la verificación que realiza el evaluador del avance, cumplimiento o incumplimiento de los compromisos durante la totalidad del período de evaluación".

Por otra parte, el Art. 7 del Acuerdo 617 de 2018, define: "**COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO**. Si durante el período de evaluación, el evaluador evidencia que existen aspectos a mejorar, podrá suscribir compromisos de mejoramiento individual basados en el seguimiento a los avances de los planes institucionales o metas por áreas, dependencias, grupos internos de trabajo y procesos o indicadores de gestión y las evidencias sobre el desarrollo de los compromisos concertados"

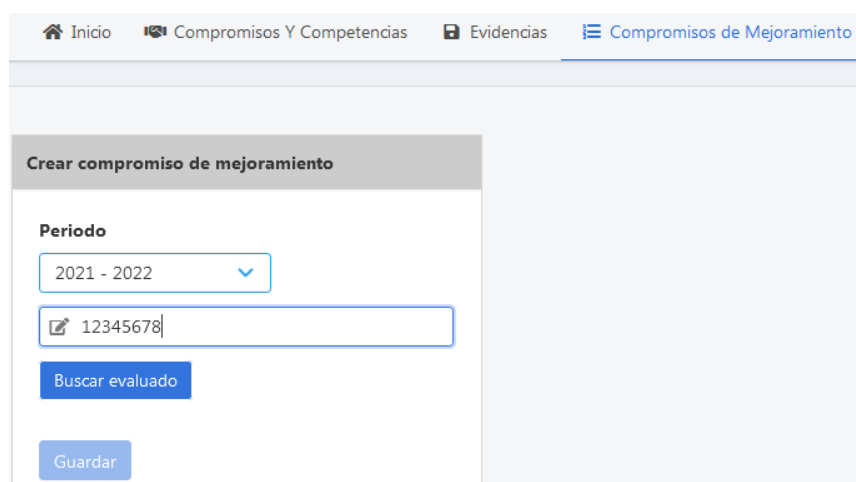
Por lo anterior, se sugiere a Evaluadores y Evaluados realizar o propiciar seguimientos periódicos y dejar evidencia de los mismos, a través de Actas de Reunión, correos electrónicos, reuniones vía Teams (grabación), etc., para lo cual los servidores de carrera administrativa deben registrar previamente sus evidencias en el aplicativo EDL-APP y/o presentar informes de actividades, para su correspondiente retroalimentación.

Así mismo, se recomienda crear carpetas compartidas en One Drive o en Share Point, donde cada servidor guarde periódicamente los documentos que servirán de evidencia y que puedan ser verificables por el evaluador; y que sean acordes con la ruta de ubicación de las evidencias descrita en el aplicativo EDL-APP.

Pasos para realizar un compromiso de mejoramiento

Si producto de los seguimientos, se requiere realizar "Compromisos de Mejoramiento", de manera concertada se deben establecer actividades a realizar con fechas concretas para su validación y seguimiento e ingresarlas al aplicativo EDL-APP, por el **Rol de Evaluador**, dando clic en la opción Compromisos de Mejoramiento, así:

Luego, se digita el número de cédula del evaluado, se da clic en "Buscar evaluado", se selecciona, apareciendo los siguientes campos:



La imagen muestra una interfaz de usuario web con una barra de navegación superior que incluye los enlaces: Inicio, Compromisos Y Competencias, Evidencias y Compromisos de Mejoramiento (destacado). El formulario principal, titulado "Crear compromiso de mejoramiento", contiene los siguientes elementos:

- Un menú desplegable etiquetado "Periodo" con la selección "2021 - 2022".
- Un campo de texto con un ícono de lupa y el número "12345678" ingresado.
- Un botón azul etiquetado "Buscar evaluado".
- Un botón azul etiquetado "Guardar".

Compromiso o competencia

Trabajo en equipo -Decreto 815

Motivo

Ingrese el motivo

Motivo es requerido

Aspectos a corregir

Ingrese los aspectos a corregir

Aspectos a corregir es requerido

Acciones de mejoramiento

Ingrese las acciones de mejoramiento

Acciones de mejoramiento es requerido

Observación

Ingrese una observación

Observación es requerido

Guardar

Compromiso o competencia: se selecciona cada uno de compromisos o competencias a los que se les vaya a suscribir compromisos de mejoramiento (no necesariamente todos).

Motivo: se indican las causas o motivos que llevó a suscribir el compromiso de mejoramiento, de forma clara y concisa.

Aspectos a corregir: describir lo que debe ser corregido o la meta que debe ser alcanzada, en el corto plazo.

Acciones de mejoramiento: enumerar o describir las actividades concretas que se van a establecer para mejorar o ponerse al día en el cumplimiento de ese compromiso, con fechas para su seguimiento.

Observaciones: este campo es obligatorio, por lo tanto, si no se tiene algo más que acotar, escribir "Ninguna" o si prefiere, en este campo puede registrar la fecha de cumplimiento o el plazo establecido.

Guardar: una vez guardado, aparecerá el registro en la parte derecha de la pantalla, debajo del siguiente encabezado:

Quedará habilitada la opción "Editar" en el rol de evaluador, por si requiere realizar algún ajuste.

Cabe anotar, que el evaluado también podrá consultar los compromisos de mejoramiento por su respectivo usuario.

Los compromisos de mejoramiento deben ser comunicados al evaluado con su correspondiente retroalimentación y enviar un correo a la Subdirección de Talento Humano para informar que se realizó la suscripción de los mismos en el aplicativo EDL-APP, anexando los pantallazos que lo evidencien, ya que el sistema permite generar un reporte.

Cualquier inquietud sobre este proceso, podrá dirigirla a los correos de sus correspondientes enlaces en Talento Humano: Zaida Méndez, Marlene Triviño y Heidi Ospina o al correo de Thumano@prosperidadsocial.gov.co.